

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 15 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0045523

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: travelink

Reivindicación de colores: #D5EC2C
#142F38

Clases y descripción de productos y/o servicios:

39: Servicios de organización de viajes prestados por agencias de turismo; suministro de información de viaje relacionada con el turismo; facilitación de información de viaje relacionada con el turismo; reserva de viajes a través de oficinas de turismo; servicios de información y reserva en línea en el ámbito del turismo; servicios de agencias de viajes para reserva de viajes; servicios de agencias de viajes para reservación de viajes; servicios de reserva de viajes facilitados por agencias; servicios de reserva de viajes prestados por agencias de viajes; servicios de agencia de reserva de alquiler de carros; servicios de agencia de viajes para la organización de viajes; servicios de agencias de reserva de viajes; servicios de agencias de reservas para alquiler de coches; servicios de agencias de viajes para la organización de viajes; agencias de reservas para viajes; reserva de circuitos turísticos mediante agencias; reservas de medios de transporte a través de agencias de viajes; tramitación de visados y

documentos de viaje para personas que viajan al extranjero; suministro de información turística en materia de viajes; tramitación de visados de viaje para las personas que viajan al extranjero; suministro de información turística sobre viajes; suministro de informaciones de viajes; suministro de información por medios electrónicos sobre viajes y transporte; suministro de información relativa las rutas de viaje; suministro de información sobre itinerarios de viaje; suministro de información sobre viajes por sitios web; suministro de información sobre viajes turísticos y circuitos turísticos mediante líneas directas o centros de atención telefónica; suministro de información sobre viajes y visitas turísticas; suministro de información en el ámbito de reservas de viajes; suministro de información en el ámbito de rutas de viaje; suministro de información por internet sobre viajes turísticos; suministro de información por medios electrónicos sobre planificación y reserva de viajes y transporte; suministro de documentos de transporte para terceros [organización de viajes]; suministro de documentos de transporte por cuenta de terceros [organización de viajes]; suministro de información de rutas de viaje; suministro de información por internet sobre viajes; suministro de información a viajeros sobre tarifas, horarios y transporte público; servicios de transporte de viajeros; servicios de viajes en avión; servicios de viajes en coche compartido; servicios de viajes en cruceros; servicios de viajes por vía aérea; servicios para organizar el transporte de viajeros; servicios de viajes turísticos y cruceros; servicios informatizados de reserva de viajes; suministro de comentarios en el ámbito de nuevas rutas de viajes; servicios de reservas de plazas de viaje; servicios de reservas de viajes; servicios de reservas de viajes y transporte; servicios de reservas en línea de viajes y visitas turísticas; servicios de reservas para viajes; servicios de reservas para viajes de vacaciones; servicios de reserva de viajes; servicios de reserva de viajes de vacaciones; servicios de información y consultoría en materia de viajes; servicios de organización de transporte para los viajeros; servicios de organización de viajes; servicios de organización de viajes en cruceros; servicios de organización y reserva de viajes; servicios de guías turísticos para viajes y transporte; servicios de información de rutas de viaje; servicios de información de viajes; servicios de información informatizada en materia de reservas de viajes; servicios de información sobre viajes; servicios de guías de viajes organizados; servicios de guía de viaje; servicios de guía de viajes organizados; servicios de guía turístico para viajes y transporte; servicios de agentes de viajes para organizar viajes; servicios de asesoramiento en materia de viajes; servicios de consultoría en viajes; reservas de viajes; reservas de viajes y de transporte; servicios de acompañantes y guías de viaje; reserva de viajes, excursiones y cruceros; preparación de visados y documentos de viaje para personas que viajan al extranjero; reserva de asientos para viajes aéreos; reserva de asientos para viajes en autobús; reserva de asientos para viajes en autocar; reserva de asientos para viajes en tren; reserva de asientos para viajes por vía aérea; reserva de billetes de viaje; preparación de solicitudes de pasaporte para terceros [organización de viajes]; preparación de solicitudes de visado de estudiante para terceros [organización de viajes]; preparación de solicitudes de visado para terceros [organización de viajes]; preparación de visados de viaje; organización y reserva de viajes; organización y reserva de viajes organizados; planificación, organización y reserva de viajes; planificación y reserva por medios electrónicos de viajes en líneas aéreas; organización de transporte para viajeros; organización de transporte y viajes;

organización de viajes; organización de viajes cortos; organización de viajes de vacaciones; operación de viajes organizados; consultoría en viajes; coordinación de planes de viajes para particulares y para grupos; acompañamiento de viajeros; agencias de reservas de viajes; asesoramiento en materia de viajes.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

COLAEREO S.A.S
Calle 109 #14A-21
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MARTHA IBETH BERMÚDEZ RODRÍGUEZ , calle 106 No 54-93 Oficina 408, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia

deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.